

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE DE LA SOCIEDAD
INVERVILLADA SICAV SA

En Madrid, a 23 de noviembre de 2.020

Por la presente ponemos en su conocimiento, en cumplimiento de las obligaciones de información recogidas en la legislación vigente y en la instrucción operativa 1/2009 de MAB que:

El capital en circulación de INVERVILLADA SICAV SA, había quedado tras las últimas operaciones por debajo nivel del capital mínimo estatutario (2.400.000,00 Euros). La Junta General Extraordinaria de 14 de octubre de 2.020 dejó sin efecto el acuerdo de autorización de adquisición derivativa de acciones propias de la Junta General Ordinaria dl 29 de junio de 2020.

En consecuencia, al día de hoy, la SICAV no puede proceder a adquirir acciones propias en los términos del art. 146 LSC al no poder cumplir los requisitos allí contenidos.

Carlos Guzmán Arrúe

Secretario del Consejo